



Ciudad de México, 24 de agosto de 2026

Oficio Circular No. DGPYP-43-2026

Asunto: Cambio de domicilio fiscal de la Secretaría de Salud
y consulta de la Constancia de Situación Fiscal

**TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES
Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**
Presentes

En alcance al **Oficio Circular No. DGPYP-40-2025**, de fecha 25 de julio de 2025, mediante el cual esta Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) comunicó el mecanismo para consultar la Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Secretaría de Salud (SS), así como al **Aviso General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que se indican**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2025.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se comunica que, derivado de la actualización realizada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el domicilio fiscal de la SS es el ubicado en **Calle Agrarismo número 227, Colonia Escandón II Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.**

Por lo anterior, las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de esta Secretaría deberán considerar el domicilio fiscal antes señalado para la solicitud, emisión, recepción y validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como para los demás trámites fiscales en los que resulte aplicable, verificando en todo momento que los datos asentados coincidan con la CSF vigente de esta dependencia.

Asimismo, para facilitar su consulta, se anexa al presente Oficio Circular la CSF vigente, la cual se actualizará mensualmente y estará disponible en la página electrónica de la DGPYP, mediante la siguiente ruta:

- Página electrónica: <http://www.dgpy.salud.gob.mx/interna/documentos.html>
- Áreas de la DGPYP
- Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, 24 de agosto de 2026
Oficio Circular No. DGPYP-43-2026

- 2 -

- Constancia de Situación Fiscal
- Oficio Circular No. DGPYP-43-2026
- Anexo - Constancia de Situación Fiscal actualizada (XX-XX-XX)

Adicionalmente, se precisa que la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas (DCRC), adscrita a esta DGPYP, tiene a su cargo la guarda y custodia de la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) institucional de la SS. En ese sentido, su intervención se limita exclusivamente a realizar los actos administrativos necesarios para acceder a los sistemas y plataformas electrónicas del SAT, así como a gestionar los trámites fiscales que, en el ámbito de su competencia, le sean solicitados por las Unidades Responsables (UR), utilizando para ello la información y documentación que éstas proporcionen.

En consecuencia, la DCRC y la DGPYP no asumirán responsabilidad respecto de la veracidad, autenticidad, suficiencia, integridad, legalidad o procedencia de la información, documentación o antecedentes proporcionados por las UR, ni de las actuaciones sustantivas que correspondan a las UR o a terceros. Su responsabilidad se circunscribe exclusivamente a la gestión administrativa de los trámites fiscales encomendados, con base en la documentación e información que les sea proporcionada y en estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, 24 de agosto de 2026
Oficio Circular No. DGPYP-43-2026

- 3 -

Elaboró

L.C. Elena Beltrán Gutiérrez
Jefa del Departamento de
Operación y Registro de Fondos

Revisó

C.P. Maribel Morales Alvarado
Subdirectora de Contabilidad

Validó

C.P. Arturo Bayardo Barajas
Director de Contabilidad
y Rendición de Cuentas

C.c.p. Mtra. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. SAC.

Sección / Serie 5C.1
DCRC-878-2026



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 10, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 5062 1600 ext. 58552, www.gob.mx/salud